

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00023527

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No. 4084483

TOTAL CAPITAL SOCIAL 193'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 09906543366001

RAZON SOCIAL LANGOSTINOS DEL LITORAL LANGOLIT S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CASTANO AGUIRRE ATTILIO	ECUATORIANA	0900704308		190	190.000
2	MOSCOSO GUZMAN FAUSTO	ECUATORIANA	0904358314		385	385.000
3	GAMBALIT S.A.	ECUATORIANA	0990654328001		47.675	47'675.000
4	LANEC S.A.	ECUATORIANA	0990551421001		48.250	48'250.000
5	CAMAGUAY S.A.	ECUATORIANA	0990348332001		48.250	48'250.000
6	CALAMARIS S.A.	ECUATORIANA	099064266001		48.250	48'250.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	193'000.000

LANGOLIT S.A.

ING. ATTILIO CASTANO B.

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, ABRIL DE 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL